

HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. SEGUNDO RECESO. SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2016. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 11 de agosto del año en curso. 4
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 6
- Presentación de la propuesta formulada por el Gobernador del Estado, relativa a la reelección del licenciado José Luis Aranda Galván, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 8
- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, para que rinda informe completo y detallado de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos; de igual manera, si a siete meses de iniciado el programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el periodo 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con sólo 18 puntos.

8

- Presentación de la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de obtener la aprobación para la celebración de un convenio de coordinación y colaboración con el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de la Higuera, la Lagartija y Carrizo de Rubios del municipio de Purísima del Rincón, Gto., y las Tinajas del municipio de Jesús María, Jalisco.

12

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. «

- Dar cuenta con el aviso de la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 9 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, para los efectos previstos en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. 12
- Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. 13
- Asuntos generales. 14
- Intervención del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con el tema Agosto, mes de la juventud. 15
- Clausura de la sesión. 16

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA
COVARRUBIAS.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

-El C. Presidente: Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

-La Secretaría: (Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

La asistencia es de 11 diputadas y diputados. Hay quórum señor presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

¡Bienvenido diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar!

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, se abre la sesión.

Se instruye a la secretaría dar lectura al orden del día.

**LECTURA Y EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

-La Secretaría: (Leyendo)

**»HONORABLE CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO.
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL. SEGUNDO
RECESO. SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE
AGOSTO DE 2016**

-La Secretaría: (Leyendo)

Orden del día: » I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 11 de agosto del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la propuesta formulada por el Gobernador del Estado, relativa a la reelección del licenciado José Luis Aranda Galván, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. V. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de

Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, para que rinda informe completo y detallado de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos; de igual manera, si a siete meses de iniciado el programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el periodo 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con sólo 18 puntos. VI. Presentación de la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de obtener la aprobación para la celebración de un convenio de coordinación y colaboración con el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de la Higuera, la Lagartija y Carrizo de Rubios del municipio de Purísima del Rincón, Gto., y las Tinajas del municipio de Jesús María, Jalisco. VII. Dar cuenta con el aviso de la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 9 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, para los efectos previstos en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. VIII. Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. IX. Asuntos generales.»

-El C. Presidente: Gracias.

La propuesta del orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano.

(Votación)

El orden del día ha sido aprobado señor presidente.

-El C. Presidente: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la Diputación Permanente celebrada el 11 de agosto del año en curso, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano.

(Votación)

La dispensa de lectura ha sido aprobada señor presidente.

[?] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

**ACTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE
2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN
GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón verde del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Arcelia María González González y Estela Chávez Cerrillo, y de los diputados Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Guillermo Aguirre Fonseca, Juan Antonio Méndez Rodríguez, David Alejandro Landeros, Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Alcántara Montoya. La diputada Luz Elena Govea López y el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día. Además, se contó con la presencia de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Rigoberto Paredes Villagómez.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos del once de agosto de dos mil dieciséis.-----

Se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.-----

Previo dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin

[?] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.

discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el veintiocho de julio del año en curso.-----

La presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente.-----

En el punto cuarto del orden del día, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ochenta y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el punto quinto del orden del día, la diputada Estela Chávez Cerrillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ochenta y nueve, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el punto sexto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que se implementen las acciones necesarias para facilitar el acceso de los educandos a los diversos niveles de educación básica, en todas las escuelas públicas en el Estado, sin obstáculos o condiciones que lo dificulten o impidan, así como para que se implementen y difundan mecanismos de supervisión y denuncia, eficientes en su acceso, recepción de quejas y resolución de las mismas. Acto seguido y con fundamento en el artículo

noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó su turno a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.-----

En el punto séptimo del orden del día, el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia del Estado, por conducto del Ejecutivo, para efectos de que ambos comparezcan de forma breve y urgente ante el Pleno en sesión extraordinaria previa convocatoria y expliquen qué es lo que está pasando en materia de seguridad, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficacia en prevenir el delito, y qué se pretende hacer para que ambas dependencias funcionen de forma idónea y adecuada para con ello tener un Guanajuato más digno y seguro. Agotada la lectura, la presidencia manifestó que, aun cuando el diputado proponente solicitó que al presente asunto se le otorgara el trámite de obvia resolución, la Diputación Permanente no tenía facultades para aprobar dicha propuesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción decimosegunda y sesenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en consecuencia, procedió a remitirla a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción décima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes. El diputado proponente señaló que de acuerdo al artículo sesenta y tres de la Constitución Política del Estado sí tenía facultades el Congreso, aclarando el presidente que a lo que refería su acuerdo era a las facultades de la Diputación Permanente, motivo por el cual acordó dar turno a la solicitud; asintiendo a ello el diputado proponente.-----

En el punto octavo del orden del día, la secretaria dio lectura al oficio suscrito por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por el cual remiten la iniciativa a efecto de reformar los artículos treinta y tres y sesenta y uno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, formulada por el Ayuntamiento

de dicho Municipio. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos noventa y seis, fracción segunda, y noventa y cinco, fracción decimocuarta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el punto noveno del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; así como a las administraciones municipales de Doctor Mora, Manuel Doblado y San Luis de la Paz, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; y de Tierra Blanca, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de la administración municipal de Cortazar, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce; asimismo, a las auditorías específicas practicadas a la Universidad de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil trece y dos mil catorce, así como eventos anteriores y posteriores; y a la administración municipal de Acámbaro, por los ejercicios fiscales de dos mil nueve a dos mil doce, así como eventos anteriores y posteriores. Acto continuo, procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción trece de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Leticia Villegas Nava, con el tema «reforma educativa», del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, con el tema «Día Internacional de la Juventud», y del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, para hablar de «escuelas al cien», quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo; concluida su participación, la presidencia recibió la propuesta y de conformidad con los artículos

ciento veintitrés fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, para su trámite correspondiente. - - - - La presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con once diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.----- La presidencia levantó la sesión a las catorce horas, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputado Presidente. Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputado Secretario.»-----

-El C. Presidente: En consecuencia, procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíqueno a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

El acta ha sido aprobada señor presidente.

-El C. Presidente: Se instruye a la secretaría a dar cuenta de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.

La Presidenta de la Comisión de Atención al Migrante remite informe del desarrollo de las actividades realizadas en Chicago, Illinois.

-El C. Presidente: Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Valle de Santiago y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de las iniciativas de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Valle de Santiago y San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo respecto a la consulta de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo dictado en relación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo del órgano colegiado a la consulta de la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que en fecha 30 de junio de 2016, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «implementar el Sistema Estatal Anticorrupción».

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Tarimoro y Valle de Santiago, comunican mediante certificación la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «implementar el Sistema Estatal Anticorrupción».

-El C. Presidente: Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: Presentación de la información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2016 de San Miguel de Allende y Tierra Blanca.

Presentación de la información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2016 de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuerámara y San Luis de la Paz.

-El C. Presidente: Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.

III. Correspondencia proveniente de particulares.

-La Secretaría: El ciudadano Pedro Salazar Pérez presenta formal denuncia en contra del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., por permitir que el Síndico y algunos regidores violen sistemáticamente el artículo 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa al peticionario que en términos del artículo 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la infracción a dicho dispositivo será motivo de responsabilidad y será castigada conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, no siendo este Congreso del Estado autoridad competente para iniciar el procedimiento correspondiente.

-La Secretaría: El ciudadano Pedro Salazar Pérez presenta formal denuncia en contra del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., por supuestos actos de corrupción en relación al nombramiento del titular de la Contraloría Municipal, y solicita se declare nulo el nombramiento del Contralor Municipal, sean suspendidos los integrantes del Ayuntamiento y se sancione a quien ha desempeñado las funciones de Contralor.

El ciudadano Pedro Salazar Pérez del municipio de Yuriria, Gto., solicita se nombre el Juez Administrativo Municipal, tal como lo

establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y sean sancionados los integrantes del Ayuntamiento por violar la Ley.

El ciudadano Pedro Salazar Pérez del municipio de Yuriria, Gto., solicita se declaren nulos los nombramientos de los directores de las dependencias de la administración pública municipal, por no haberse realizado conforme a derecho y solicita se finque responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que este Congreso del Estado carece de facultades para intervenir en los términos planteados, con fundamento en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Es toda la correspondencia señor presidente.

-El C. Presidente: Se pide a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta formulada por el Gobernador del Estado, relativa a la reelección del licenciado José Luis Aranda Galván, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RELATIVA A LA REELECCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS ARANDA GALVÁN, COMO MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

-La Secretaría: (Leyendo) »Diputado Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. Presidente de la Diputación Permanente. Congreso del Estado de Guanajuato. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 23, fracción IV, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y 6° fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, me permito someter a la consideración de este Congreso del Estado la propuesta de reelección del Magistrado José Luis Aranda Galván, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XII de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted dar cuenta de la mencionada propuesta, misma que se anexa al presente en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de agosto de 2016. El Secretario de Gobierno. Antonio Salvador García López«

-El C. Presidente: Se turna a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 97, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Esta presidencia da cuenta con la propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, para que rinda informe completo y detallado de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos; de igual manera, sí a siete meses de iniciado el programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el periodo 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con sólo 18 puntos.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO, PARA QUE RINDA INFORME COMPLETO Y DETALLADO DE

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS EN RELACIÓN A LOS 31 PROYECTOS ENTREGADOS Y VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DONDE SE EJECUTARÁN DICHS PROYECTOS; DE IGUAL MANERA, SÍ A SIETE MESES DE INICIADO EL PROGRAMA SE CUENTA CON UN 7% DEL TOTAL DE PROYECTOS, INFORME LAS ESTRATEGIAS QUE IMPLEMENTARÁ PARA ABATIR EL REZAGO DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL PERIODO 2015-2016 Y POR ÚLTIMO QUE EXPONGA LOS ARGUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL PENÚLTIMO LUGAR QUE OCUPA GUANAJUATO EN EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE ESCUELAS AL CIEN, DEL TOTAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARTICIPANTES Y CALIFICADO CON SÓLO 18 PUNTOS.

«DIP. JUAN GABRIEL VILFAÑA COVARRUBIAS. PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

Quien suscribe, Diputado. RIGOBERTO PAREDES VILLAGOMEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 56 y 63 Fracciones II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el artículo 184 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención al seguimiento y atención de un sector muy importante para los guanajuatenses, como es la EDUCACION someto a consideración de ese Órgano de Gobierno que dignamente preside, considerar y formular un Punto de Acuerdo para proponer un exhorto: Único. «La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda exhortar al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) para que, rinda informe completo y detallado a este Congreso Local de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el

Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, (INIFED), así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos. De igual manera, si a siete meses de iniciado el Programa se cuenta con un 7% del total de proyecto, informe a este órgano de gobierno las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el período 2015-2016 y, por último, que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con solo 18 puntos» de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Constitución Política Federal establece en su artículo 3º el acceso a la educación como un derecho humano del que gozan todas las personas en México.

La Ley General de Educación, señala en su artículo 3º. Que «El estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente ley»

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) hace suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. La alta jerarquía que otorga a la educación obedece a que hoy, más que nunca, las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad y dicho Plan ubica a la escuela en el centro de la política nacional reconociendo que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 plantea la necesidad de crear las condiciones para que las escuelas estén en el centro prioritario del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines (PSE, 2013).

Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar han identificado que existen múltiples causas que orillan a un niño o joven a no continuar asistiendo a la escuela y abandonar sus estudios. Algunas de estas identifica que una de las causas relevantes tiene que ver, que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito su misión (UNICEF, 2012)

Por otro lado, con el objeto de identificar las carencias de los centros educativos, a partir de los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica (CEMABE), se elaboró el Índice de Carencias por Escuela (ICE) que identifica la intensidad de carencias básicas en los servicios, la infraestructura y equipamiento en una escuela; este índice considera el tipo de construcción del inmueble, el material de construcción, la disponibilidad de agua potable, instalaciones sanitarias, y el equipamiento básico del aula.

A partir de ello la federación crea el Programa Escuelas al Cien que pretende mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento por consiguiente, está orientado a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

SEGUNDO: El 19 de octubre de 2015 se firma un convenio de coordinación y colaboración para la potencialización de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, y 29 gobernadores, entre ellos el Gobierno del Estado de Guanajuato y los institutos de infraestructura Física Educativa, de las diversas entidades

TERCERO: El Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM, es un recurso financiero del Gobierno Federal, destinado a la construcción de espacios educativos de las escuelas de

educación básica, media superior y superior como son nuestras universidades públicas estatales es intransferible, es decir, sólo puede ser destinado para la reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

Dicho recurso se aplicará a través de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional, tales certificados permitirán acceder a recursos adicionales proyectados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples conocido como «FAM».

CUARTA: El día 15 de octubre 2015 fue turnada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la actual legislatura local, la iniciativa formulada por el gobernador Miguel Márquez Márquez, a efecto de que se le autorizara la afectación de los ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le corresponde a Guanajuato, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del convenio citado, fue autorizada por unanimidad en los siguientes términos: El ejecutivo del estado podrá afectar hasta en un plazo de 25 años los ingresos presentes y futuros que por concepto del porcentaje de hasta un 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento».

El convenio firmado establece en el anexo A la relación de los planteles de educación básica, media superior y superior del estado de Guanajuato, validada por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, (INIFED) así como el monto de inversión a aplicarse en cada uno de ellos, siendo un total de 431 planteles educativos con un monto total de \$1,108,617,538.00 (mil ciento ocho millones seiscientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos), los cuales deberán destinarse a la rehabilitación, construcción y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en el estado y atendiendo los siete rubros que el gobierno federal ha enmarcado en el Programa Escuelas al Cien; (Seguridad

estructural, Servicios Sanitarios, Sistema de Bebederos, Mobiliario y Equipo, Accesibilidad, Áreas de Servicios Administrativos, Infraestructura Preparada para la Conectividad y Espacios de Usos Múltiples)

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del convenio, donde el Instituto de Infraestructura local es el responsable de ejecutar los proyectos, reportar la ejecución y conclusión de los proyectos, así como del anexo «B» (Ejecución y Supervisión de los Proyectos de la INFE), son algunas de las obligaciones del Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa:

- a) Planear, instrumentar y llevar a cabo los procedimientos de contratación de conformidad con la normatividad legal aplicable, según corresponda –
- b) Realizar los procedimientos de contratación de cada uno de los proyectos de la INFE
- c) Iniciar las gestiones para la elaboración e integración de expedientes técnicos de los primeros proyectos de INFE en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del Presente Convenio

QUINTA: En el mes de julio del año en curso, el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, (INIFED) rinde un informe de resultados de Diciembre de 2015 a julio 2016, denominado ¿cómo vamos a siete Meses del Inicio del Programa Escuelas al Cien? Y existe un apartado denominado «EFICIENCIA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA» y lo que refieren a Guanajuato enmarcado en la región occidente sólo aparece con 31 proyectos aprobados de los 431 lo que corresponde a un 7% del total y calificado con una puntuación de 18 puntos, ocupando de los 32 estados el lugar número 31 en eficiencia después del Estado de Oaxaca y en lo correspondiente a la región occidente donde fue ubicado, ocupa el ÚLTIMO LUGAR:

Cabe mencionar que se reportan las siguientes entidades más eficientes con una calificación de 100 (Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Aguascalientes, Hidalgo, Tabasco, Ciudad de México, Chiapas, Campeche)

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. «La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda «Exhortar al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) para que, rinda informe completo y detallado a este Congreso local de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, (INIFED), así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos, de igual manera, si a siete meses de iniciado el programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe a este órgano de gobierno las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el período 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con solo 18 puntos»

Guanajuato, Gto., 11 de agosto de 2016. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez. «

-El C. Presidente: Con fundamento en el artículo 92, fracción V de nuestra Ley Orgánica, se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.

Se pide a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a través del cual remite la solicitud formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de obtener la aprobación para la celebración de un convenio de

coordinación y colaboración con el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de la Higuera, la Lagartija y Carrizo de Rubios del municipio de Purísima del Rincón, Gto., y las Tinajas del municipio de Jesús María, Jalisco.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A EFECTO DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA HIGUERA, LA LAGARTIJA Y CARRIZO DE RUBIOS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., Y LAS TINAJAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.

-La Secretaría: (Leyendo) «**C. Dip. Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el honorable ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., presenta a esta legislatura el acuerdo de ayuntamiento mediante el cual se solicita su aprobación para la celebración de convenio de colaboración entre el municipio de Purísima del Rincón, Gto., y el municipio de Jesús María del estado de Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de la Higuera, La Lagartija y Carrizo de Rubios de este municipio de Purísima del Rincón, Gto., y Las Tinajas, municipio de Jesús María Jalisco.

Asimismo, se remite para ello el siguiente expediente que consta de:

- a) Copia certificada del acuerdo de ayuntamiento dictado en sesión ordinaria número 27 de fecha 4 de agosto del presente año.
- b) Propuesta de convenio celebrado entre el municipio de Purísima del

Rincón, Gto., y el municipio de Jesús María del estado de Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de su estudio, análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Atentamente. «**Orgullo que nos une**» Purísima del Rincón, Gto., a 11 de agosto de 2016. **Lic. Roberto García Urbano. Secretario del H. Ayuntamiento.** «

-El C. Presidente: Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 88, fracción V de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Se pide a la secretaría dar lectura al aviso de la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 9 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, para los efectos previstos en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

DAR CUENTA CON EL AVISO DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO POR EL CIUDADANO JULIO CÉSAR GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECUSACIONES EN CONTRA DE LAS DIPUTADAS ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ Y MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ Y DE LOS DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DP 01/2016, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN

EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

-La Secretaría: (Leyendo) «C. Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.

La Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado de Guanajuato, en reunión celebrada en esta fecha, dio cuenta con el escrito de fecha 9 de agosto del año 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusación en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, mismo que se adjunta al presente.

En atención al escrito de referencia, esta Comisión acordó lo siguiente: **Se tiene por recibida las recusaciones presentadas por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel; y con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dese aviso al diputado Presidente de la Diputación Permanente, del escrito mediante el cual formula las referidas recusaciones para los efectos del citado artículo.**

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se formula el presente aviso para los efectos que refiere el mismo.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 12 de agosto de 2016. La Comisión de Responsabilidades. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. María Beatriz Hernández Cruz. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Eduardo Ramírez Granja. Dip. Juan José Álvarez Brunel. «

-El C. Presidente: Como consecuencia del aviso a que se ha dado lectura, y con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, resulta necesario convocar a la Asamblea al primer período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta legislatura, a fin de que el Pleno del Congreso erigido en Jurado de Procedencia, califique las causas de recusaciones promovidas por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato.

En ejercicio de la facultad que a esta Diputación Permanente confiere la fracción II del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Directiva de la Diputación Permanente ha formulado un proyecto de convocatoria al primer período extraordinario de sesiones.

Se pide a la secretaría dar lectura al proyecto.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

-La Secretaría: (Leyendo)

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el día 16 de agosto del presente año, y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 126 fracción I y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, el próximo 22 de agosto del año en curso.

Dentro del periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado conocerá y resolverá en sesión secreta, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

I. Declaratoria por parte de la presidencia, mediante la cual el Congreso del Estado de Guanajuato se erige en Jurado de Procedencia, para los efectos del artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

II. Dar cuenta con el aviso formulado por la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 9 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016.

III. Calificación de las causas de recusación expuestas por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura y, resolución del Congreso en relación a las recusaciones, en términos del artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

La sesión secreta que se celebrará dentro del primer periodo extraordinario tendrá verificativo a partir de las 11:00 horas el día señalado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo el primer vocal de la misma, como segundo secretario.

El primer periodo extraordinario a que se convoca, durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2016. Diputado Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. Diputada Arcelia María González González. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputada Luz Elena Govea López. Diputado Jesús Gerardo Silva Campos. Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. Diputado David Alejandro Landeros. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputada Estela Chávez Cerrillo. «

-El C. Presidente: El proyecto de convocatoria está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaría recabar la votación económica de la Diputación Permanente para aprobar el proyecto de convocatoria.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el proyecto de referencia. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano.

(Votación)

Señor presidente, el proyecto ha sido aprobado.

-El C. Presidente: En consecuencia, en los términos aprobados, expídase la convocatoria correspondiente y comuníquese lo conducente el Ejecutivo del Estado y a las demás autoridades que señala la ley. Asimismo, se cita a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, que tendrá verificativo a las once horas del día 22 de agosto del año en curso.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse,

manifiéstelo a esta presidencia indicando el tema de su participación.

¿Con qué tema diputado?

C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Agosto, mes de la juventud.

-El **C. Presidente:** ¿Algún otro compañero?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con el tema *agosto mes de la juventud*.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR, CON EL TEMA AGOSTO, MES DE LA JUVENTUD.



C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Muchísimas gracias.

«Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar; cuando se tiene la voluntad de hacer y no de poseer; cuando se sabe vivir al día para el mañana; cuando se ve siempre hacia adelante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado; cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo lo posible.»

(Jesús Reyes Heróles)

Con el permiso de la presidencia. En el mes de la juventud, quiero manifestar mi compromiso hacia los jóvenes del estado que se preparan día a día para ser una generación extraordinaria; por esta razón considero que la juventud es una de las etapas más hermosas de la vida, en las que el ser humano alcanza a concretizar los mejores afanes para hacer frente a la vida diaria. Se hace una vez, una gran mayoría de ellos alcanzan a prepararse profesionalmente en este mundo globalizado.

Amigas y amigos, ¿Cuál es el propósito de los legisladores en este momento de la historia? ¿Qué vamos a construir juntos? ¿A qué nos estamos convocando a trabajar los legisladores en el estado? Hay varios temas en

la agenda y creo que uno de los más importantes es proveer a los ciudadanos de lo que nos están pidiendo; abrir las puertas gubernamentales a un debate y a un análisis crítico y autocrítico; pero sobre todo a un análisis propositivo y constructivo. Uno de los temas que están claramente señalados y que tiene al país verdaderamente hartos es la corrupción y la impunidad; seamos los jóvenes los primeros garantes y la sociedad más exigente en que nuestros gobiernos sean honestos, transparentes y que rindan cuentas; es el reclamo de la sociedad.

En los recorridos por mi distrito, recurrentemente me enfrento a este reclamo, que debemos trabajar para promover gobiernos transparentes y que rindan cuentas; pero no solamente a nivel de gobierno, no es un reto solamente de los municipios, del Congreso, del estado o del gobierno federal, es de todos; tenemos que ser claros promotores de la transparencia y de la rendición de cuentas y señalar con toda puntualidad aquellos casos donde se les ha fallado a los ciudadanos; por eso a los jóvenes los convoco para que participemos en un debate amplio de ideas; abierto a la ciudadanía para mejorar nuestra política social y ofrecer propuestas concretas. Creo que debemos abrir un debate a los jóvenes, cuáles son las causas de los jóvenes, qué es lo que más les preocupa, en qué quieren participar y, sobre todo, a qué se van a comprometer.

¡Nos ha llegado la hora! Ya es la hora de los jóvenes, ya es la hora de que los jóvenes establezcamos una agenda para los jóvenes, para pasar de la crítica y la autocrítica a la propuesta constructiva, a los temas de cultura, educación y tecnología; a los temas de género y de la juventud; a todos los temas que pongan en la agenda y que también establezcan el compromiso de que los jóvenes van a ser para mejorar a nuestro estado; tenemos que pasar al trabajo y a la acción.

Amigas y amigos jóvenes, ¿cómo ven su vida en cinco años o en diez? ¿Qué piensan hacer en el ámbito deportivo, cultural, profesional y político en cinco y en diez años? ¿Qué quieren ser en cinco y en diez años? Sobre todo, ¿Qué están haciendo hoy para lograrlo? ¿Qué estás haciendo hoy para lograr tus sueños dentro de esos cinco y dentro de

esos diez años? ¿Qué cambio estás decidido a llevar a cabo en tu vida para alcanzar tus sueños? ¿De qué manera te estás comprometiendo y te estás haciendo responsable para lograr tu propósito dentro de esos cinco y diez años? En la Sexagésima Tercera Legislatura estamos poniendo nuestro granito de arena, para el *Mes de la Juventud*, el Congreso en colaboración con otros órganos, llevamos a cabo el Parlamento Juvenil Guanajuatense 2016, en donde se inscribieron más de 600 jóvenes de entre 15 y 21 años, expusieron sus propuestas en quince convenciones distritales y de ahí salieron 36 diputadas y diputados para representar dignamente a su distrito. Fuimos testigos del debate entre los participantes, ese arrojo y esa arrogancia que se tiene cuando es joven y que lamentablemente se va perdiendo en el transcurso de los años; esa hambre de lucha por llevar sus propuestas a mejor puerto. Hago votos para que no se vuelvan a perder generaciones de jóvenes comprometidos con su municipio, con su estado y con su país; de aquí para adelante debe haber un Parlamento 2017 y 2018; a esas treinta y seis diputadas y diputados juveniles, les doy las gracias por haberme dejado aprender de ellos, gracias por enseñarme que a pesar de que soy joven, las nuevas generaciones pensamos diferente y a ellos les digo, desde el Congreso seguiremos trabajando para tener un estado con más oportunidades y más competitivo. Por su atención, muchísimas gracias.


-La Secretaría: Señor presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos inscritos en el orden del día. De igual manera, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

-El C. Presidente: En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 11 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con quince minutos y se les cita al primer período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de esta

legislatura, con carácter de sesión secreta, que tendrá verificativo el próximo veintidós de agosto del año en curso a las once horas.^[2]



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Presidente
Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
Dip. Beatriz Manrique Guevara
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Alejandro Trejo Ávila
Dip. David Alejandro Landeros
Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado
Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
Lic. Martina Trejo López
*

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero

[2] Duración: 33 minutos con 13 segundos.